



LIBERTAS 7

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



INTRODUCCIÓN

Libertas 7 es un grupo que tiene como misión el desarrollo de actividades de inversión financiera y de gestión inmobiliaria y turística que procuren la pervivencia de la empresa con una rentabilidad adecuada.

Como parte de su compromiso continuo con la ética y el desarrollo sostenible, así como con los distintos requerimientos de sus grupos de interés, el Consejo de Administración de Libertas 7 ha aprobado la siguiente Política de Sostenibilidad que establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de sostenibilidad que asume el Grupo Libertas 7 y sirve de base para la integración de la misma en su estrategia de negocio.

El seguimiento y supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta Política son responsabilidad de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Cuyas conclusiones reportará al Consejo de Administración.

OBJETO Y COMPROMISO

La presente Política de Sostenibilidad tiene por objeto establecer los principios generales y el marco de actuación común para la integración y la gestión sostenible respecto de, las operaciones y los grupos de interés de la Compañía y la Sociedad en general.

A través de esta Política, el Grupo asume su compromiso con el planeta, las personas, y el buen gobierno empresarial, de acuerdo con los principios de Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ambos proclamados por las Naciones Unidas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se han identificado y que están más vinculados con la actividad del Grupo y que se compromete a seguir desarrollando son:



ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política es de aplicación y obligado cumplimiento para todas las personas que trabajan en todas las empresas pertenecientes al Grupo Libertas 7.

Asimismo, se fomentará el conocimiento y la aplicación de esta por aquellas personas y entidades que mantengan relaciones contractuales y de negocio con Libertas 7.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La Política de Sostenibilidad es el marco de referencia para la integración efectiva de las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en el proceso de toma de decisiones de la compañía, en el desarrollo de los productos y servicios, y en la relación con los principales grupos de interés de la compañía.

1. Protección del medio ambiente

- Asumir un compromiso con la lucha contra el Cambio Climático y la descarbonización en las operaciones y en las instalaciones de la Compañía.
- Presentar especial atención a una gestión responsable en el ciclo de producción de sus promociones inmobiliarias, así como en la gestión de los establecimientos turísticos, uso de papel, tintas, uso de la energía, consumo de agua, control de emisiones y de residuos, como principales recursos con impacto medioambiental utilizado en sus actividades.
- Realizar una gestión medioambiental basada, por este orden, en la precaución, la prevención y la corrección.

2. Actuación social responsable

- Respetar los Derechos Humanos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos; así como en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y en sus convenios y en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades como un elemento que nos distingue como una Compañía integrada, diversa e inclusiva. Perseguir activamente cualquier conducta o práctica discriminatoria.
- Ofrecer una remuneración justa y proporcional al esfuerzo y resultados de cada uno.
- Velar por la salud, bienestar y seguridad en el trabajo de todos los profesionales de la Compañía.
- Poner a disposición programas de formación adecuados para el progreso en el desempeño de cada puesto de trabajo.
- Fomentar el diálogo con los grupos de interés buscando como objetivos: el conocimiento, la comprensión y la construcción compartida.

- Aplicar las reacciones, sugerencias y respuestas de nuestros grupos de interés para así ampliar la visión, compensar carencias y fortalecer la Compañía.

3. Modelo de buen gobierno

- Promover y mantener los mecanismos que garanticen la identificación, análisis y adopción de las mejores prácticas, principios y recomendaciones en materia de buen gobierno de la Compañía.
- Preservar el adecuado equilibrio, proporcionalidad de poderes y diversidad en la estructura y composición del Consejo de Administración mediante la adopción de las medidas necesarias que le permitan actuar con unidad de propósito e independencia de criterio, persiguiendo el interés social y el de sus accionistas, así como la sostenibilidad del Grupo.
- Cumplir con la legislación vigente en todo momento, así como cumplir con los compromisos suscritos por la compañía en los ámbitos ambiental, social y de buen gobierno. Esto incluye los compromisos asumidos en el Código Ético, Código de Conducta y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

4. Relación con los grupos de interés

- Mantener una comunicación responsable, fluida y bidireccional con los grupos de interés de la compañía: accionistas, inversores, clientes, trabajadores, autoridades, reguladores, proveedores, y la Sociedad en general.
- Incorporar los criterios de sostenibilidad desde su inicio en el diseño y desarrollo de los productos y servicios que oferte la Compañía.
- Difundir la información financiera y no financiera relevante de manera coherente con nuestro compromiso de transparencia, integridad y exhaustividad para que los grupos de interés puedan generar expectativas y tomar decisiones fundadas en relación con la Compañía.
- Difundir los compromisos adquiridos por Libertas 7 en materia de sostenibilidad, realizar su seguimiento y evaluación a través de informes o memorias de acuerdo a las metodologías comúnmente aceptadas y someter, en su caso, esta información a verificación externa independiente.
- Promover la integración de criterios sociales y medioambientales en las relaciones comerciales, laborales o de otra índole con los principales grupos de interés

COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

1. Compromiso con los trabajadores

- Facilitar un entorno de trabajo que favorezca la integración, el desarrollo de todos los trabajadores, el respeto, la lucha contra toda discriminación, la promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades a través de medidas que fomenten la conciliación de la vida personal y laboral.

- Crear entornos de trabajo abiertos, dinámicos y flexibles que fomenten la creatividad y la innovación como uno de los pilares de la estrategia y modelo de negocio de la Compañía.
- Promover la estabilidad laboral de los trabajadores de Libertas 7 contribuyendo a su bienestar financiero.
- Promover la seguridad, salud y bienestar de todos los trabajadores que integran la compañía.
- Promover y ampliar los canales de comunicación entre la Compañía y los trabajadores.
- Garantizar los derechos de los empleados al diálogo social y a la negociación colectiva.

2. Compromiso con los clientes

- Garantizar la seguridad, el cumplimiento de la normativa aplicable y los máximos estándares de calidad para los productos y servicios de Libertas 7.
- Desarrollar productos y servicios que ayuden a nuestros clientes a ser más sostenibles en su actuación.
- Realizar una gestión de proyectos responsable, dirigida a mejorar la satisfacción de los clientes y a identificar, evaluar y responder a sus necesidades con criterios de sostenibilidad.
- Promover y ampliar los canales de comunicación que permitan a los clientes comunicarse con la compañía en relación con posibles incidencias o cualquier aspecto relacionado con los productos o servicios de Libertas 7.
- Garantizar la confidencialidad de sus datos conforme a lo dispuesto en el Código Ético de Libertas 7.

3. Compromiso con los accionistas e inversores

- Garantizar los derechos de los accionistas, como la transparencia de la información, la elevación de propuestas, el acceso y voto en la Junta General de Accionistas, entre otros.
- Mantener unos órganos de gobierno que garanticen su independencia y profesionalidad y la representación de los intereses de todos los accionistas.
- Disponer de unos órganos de gobierno con la diversidad necesaria para eliminar posibles sesgos en la toma de decisiones.

4. Compromiso con los proveedores

- Integrar los principios de responsabilidad y sostenibilidad extendiendo los compromisos recogidos en la presente Política y los principios y valores plasmados en el Código de Conducta para Terceros.
- Mantener los más altos estándares de respeto a los Derechos Humanos en lo relacionado con la procedencia de los materiales que forman parte de sus productos.
- Asegurar un tratamiento justo e imparcial de los proveedores y buscar, cuando sea posible, la contratación de proveedores locales.

- Aplicar procesos de debida diligencia cuando se establecen relaciones con terceros, para asegurar que están alineados con los compromisos asumidos en la presente Política.

5. Compromiso y acción social

- Impulsar iniciativas de acción social que favorezcan el desarrollo de una sociedad más integradora y más sostenible y a los retos sociales, medioambientales y de cambio climático de las comunidades locales.
- Participar activamente en organizaciones y asociaciones profesionales que dediquen su esfuerzo a mejorar el entorno social, así como a defender los intereses colectivos de la Comunidad Valenciana y a ayudar a personas desfavorecidas.
- Promover la participación de los empleados en iniciativas de voluntariado en estos ámbitos.

RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS

Libertas 7 cuenta con un conjunto de normas que persiguen no solo cumplir con la normativa aplicable, sino también incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de sostenibilidad.

De esta forma, la presente Política de Sostenibilidad se complementa con el resto de normativa interna de Libertas 7 y, particularmente:

- Código ético
- Código de conducta
- Política de cumplimiento normativo
- Política medioambiental
- Políticas de gestión de personas
- Programa de prevención de riesgos laborales
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Código de conducta para terceros
- Política de selección de consejeros
- Política de remuneraciones del Consejo
- Política de comunicación con accionistas e inversores
- Estrategia fiscal
- Manual de prevención de riesgos penales
- Política de control y gestión de riesgos
- Manual y procedimientos de gestión de riesgos

COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

Libertas 7 mantiene a disposición de sus grupos de Interés diversos canales de comunicación, participación y diálogo que se revisan y actualizan de manera continua.

Principales canales externos

- Página web corporativa
- Páginas web de cada área de negocio
- Juntas Generales de accionistas
- Informes anuales, semestrales y trimestrales
- Informe de sostenibilidad
- Notas de prensa y newsletters
- Canal directo
- Redes sociales y profesionales
- Atención al cliente
- Encuestas de satisfacción
- Encuentros, jornadas y ferias
- Teléfonos y buzones

Principales canales internos

- Comunicación de resultados
- Comunicados internos
- Canal directo
- Redes profesionales
- Encuentros y reuniones
- Encuestas de opinión
- Actividades de formación

MODELO DE GOBIERNO Y SUPERVISIÓN

De conformidad con la legislación vigente, el Consejo de Administración tiene la facultad indelegable de aprobar la Política de Sostenibilidad, apoyándose para su revisión, actualización y seguimiento en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

Para Libertas 7, el desarrollo de un modelo de negocio sostenible y de los principios de actuación que lo integran, implica que los mismos formen parte de los procesos y objetivos de las diferentes áreas de negocio e informen sobre la toma de decisiones de los órganos de gobierno y gestión de la compañía.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno es la encargada impulsar la estrategia de la compañía en materia de sostenibilidad. La misma aprobará anualmente las actuaciones y objetivos de mejora del ejercicio y realizará la evaluación de los resultados correspondiente. Así mismo, supervisará la elaboración del Informe Anual de Sostenibilidad que elevará a la consideración del Consejo de Administración.

El departamento de Auditoría Interna de Libertas 7 realizará la función de control y gestión de riesgos en materia de sostenibilidad, bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Esta comisión reportará periódicamente al Consejo de Administración como responsable último de determinar la política de control y gestión de riesgos y de supervisar los sistemas internos de información y control.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de diciembre de 2022.